República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Juan David Cruz Cruz

C. C .N° 1.056.802.103 de Samaca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero
en Transporte y Vias

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 6 días del mes de julio de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 103498
Libro de Registro No. 53
Folio No. 429
Fecha 06-07-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CRUZ CRUZ IVAN DAVID

ACTA DE GRADO No. ING 208. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 06 días de Julio de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CRUZ CRUZ IVAN DAVID identificado con C.C No. 1056802103 expedida en SAMACÁ, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica Empresarial con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4731 de fecha 06 de Julio de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 53, Folio 424 del 06 de Julio de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E) (Firmado)	HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	SONIA ESPERANZA DIAZ MARQUEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 06 días de Julio de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Boyacá	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 22/Feb/2018

FECHA PRESENTE ACTA	30 De Diciembre		
CONTRATO CONVENIO	No. 1721		DE FECHA 01 de septiembre de 2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO PLAN DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	IVAN DAVID CRUZ CRUZ		NIT. 1006802103-2
			C.C. 1006802103
INTERVENTOR SUPERVISOR	OSCAR HERNAN RAMIREZ		C.C. 7214337
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR INICIAL	$ 6.975.936.00	
	APORTE DEPARTAMENTO	$ 0.00	
	APORTE DE CONTRAPARTE	$ 0.00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0.00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 6.975.936.00		
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES		
PRORROGA N°	Tiempo	N/A	De Fecha
PRORROGA N°	Tiempo	N/A	De Fecha
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha		N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2016		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016		
RBPP N°	2016-15000-0053 A1 de 14 de julio de 2016		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 5233 AÑO 2016

En las oficinas de Contrato Plan Boyaca se reunieron los señores, OSCAR HERNAN RAMIREZ Interventor/Supervisor y la señorita IVAN DAVID CRUZ CRUZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.
En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 805318521 del mes (es) Diciembre de conformidad con la normatividad vigente

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	6.975.936.00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	1.743.984.00
Valor Total actas pagadas	-	5.231.952.00
Saldo sin ejecutar	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento	-	-
Sumas iguales	6.975.936.00	6.975.936.00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA 415680004883-0	BANCO Banco Agrario	AHORROS X	CORRIENTE

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunion se firma el acta por los que en ella intervinieron

Firma
Nombre OSCAR HERNAN RAMIREZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma
Nombre IVAN DAVID CRUZ CRUZ
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACION PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CONSORCIO MARQUEZ BOYACA 2019

R/L ING. EDVIN GUILLERMO AVILA FONSECA

C.C.: 7.168.649 de Tunja

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que él(a) Ingeniero Ivan David Cruz Cruz, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.056.802.103 expedida en Samacá laboro con migo en la ejecución del contrato de obra No 2242 DE 2019, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE BOYACA, CIÉNEGA, JENESANO, NUEVO COLÓN, RAMIRIQUÍ Y TURMEQUÉ. DEPARTAMENTO DE BOYACA**" desde 20/01/2020 a 23/12/2020, con una dedicación del 100%, desempeñándose como Ingeniero residente de la obra mencionada

Para constancia de lo anterior se firma a los veintidós (29) días del mes de Diciembre del dos mil veinte (2020).

Cordialmente.

ING. EDVIN GUILLERMO AVILA FONSECA
C.C. 7.168.649 de Tunja
Celular: 3105687562